



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0059778/2010

VISTO:

el llamado a concurso interno o general (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o abierto (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores) para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7, código 5B del Agrupamiento Profesional y Técnico, para desempeñarse en el Departamento de Informática de la Facultad, convocado por Resolución Decanal n° 2023 de fecha 01 de Diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales);

que se ha procedido a designar mediante Resolución Decanal n° 108/10 a quien resultara primera en el Orden de Méritos para ocupar el cargo concursado;

que por Resolución n° 582/10 del H. Consejo Directivo, artículo 7°, se dispuso la creación de dos cargos no docente categoría 7, uno para el Área Despacho de Alumnos y otro para Informática;

que de acuerdo al Orden de Méritos elaborado por el Tribunal corresponde la designación del Sr. **Darío D. Ceballos** por haber obtenido el primer lugar;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

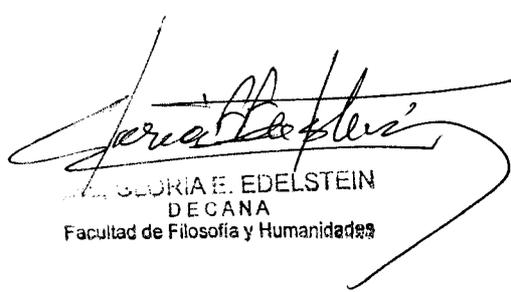
ARTÍCULO 1°. DESIGNAR, por concurso, al Señor **DARÍO DANIEL CEBALLOS**, D.N.I. 30.469.653, en un cargo categoría 366-7 código 5B del Agrupamiento Profesional y Técnico, para desempeñarse en el Departamento de Informática de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 01 de Febrero de 2011.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 DIC 2010

RESOLUCIÓN N°: 2282
m.s.


SR. RAMON A. VALEO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


SR. GEORGINA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades